



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

17 OCT 2022

Expediente N° 10.834/2022.-

**Resolución N° SO-672/2022.-**

VISTO:

El pedido realizado por las diferentes cátedras de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales y Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos de Alumno Auxiliar Adscripto para las asignaturas de las Carreras indicadas precedentemente.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 198/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta – Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos a las Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que, mediante Resolución N° SO-645/2022 de Sede Orán, se autoriza la convocatoria a los llamados de las asignaturas solicitadas por docentes de las distintas carreras, Anexo I de la misma.

Que, Dirección Académica de Sede Orán eleva el cronograma, en un todo de acuerdo al Artículo 13° de la Resolución N° 198/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos de Alumno Auxiliar Adscripto para las asignaturas de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales y Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, indicado que las inscripciones se realizarán en Secretaría de Sede Orán y Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta:

- **Publicidad:** 17, 18 y 19 de octubre de 2022.-
- **Inscripción de Interesados:** 20, 21, 24, 25 y 26 de octubre de 2022, en Dirección Administrativa Académica de 08:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas. El aspirante deberá completar el Formulario de Solicitud de Adscripción y presentar junto con el Estado Curricular actualizado.-
- **Cierre de Inscripción:** 26 de octubre de 2022 a horas 19:00.-



*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° 10.834/2022.-  
**Resolución N° SO-672/2022.-**


ARTICULO 3°: Indicar los requisitos que deben reunir los alumnos para ser aspirantes a los cargos de Alumno Auxiliar Adscripto para el presente llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5° y 6° de la Resolución N° CD-NAT-198/2014; siendo los siguientes:

- a) *Ser alumno regular de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-*
- b) *Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afín cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.-*
- c) *Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos 12 meses, previos al cierre de inscripción.*

*Artículo 6°: Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera hasta el momento de la adscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera fehacientemente acreditada.-*

ARTICULO 4°: Cursar copia de la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su conocimiento, Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán, Dirección Académica y Comisión Asesora.-

hc

  
Esp. CELINA ELIZABETH VILAGRÁ  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA